



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal
Demandante (s): Luz Martha Martínez y Otros
Demandado(s): CONDUCCOOP
Radicación: 25269310300120180012300

Al despacho se encuentra el presente proceso con memorial aportado por el apoderado de la parte demandada, quien solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 5 de abril de 2022, en razón a que el mismo día debe comparecer a la audiencia señalada por el Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá mediante auto del 25 de noviembre de 2021, dentro del radicado 11001-31-03-044-2020-00112-00, dejando en claro que para el día 4 de abril no tiene inconveniente en atender la diligencia. Para tal efecto, allega los soportes correspondientes.

Por lo anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO. REPROGRAMAR la audiencia de contradicción del dictamen pericial fijada para el día 05 de abril de 2022; y, para su practica, se **SEÑALAN** las nueve y media de la mañana (10:00 a.m.) del día seis (6) de abril de 2022. La inasistencia del perito tendrá las consecuencias de ley.

SEGUNDO. Por Secretaría comuníquese a las partes la anterior decisión por el medio más expedito. Se advierte que la convocatoria para el día 4 de abril de 2022 se mantiene inalterada.

TERCERO. INCORPÓRENSE al expediente los documentos allegados por el petionario.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No.23 hoy 17 de febrero de
2022 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7300aaaae0b7b563991f860103dc4da82303d9b92e88a4d366f85775f81ea0d**

Documento generado en 17/02/2022 12:00:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>